



INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2321

Miércoles 28 de abril del 2021

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1° Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2318 del 19 de abril del 2021 y ordinaria N°2319 del 21 de abril del 2021

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Presupuesto Extraordinario 1 2021
3° Estados Financieros Marzo 2021. Aval para declaratoria de confidencial
4° Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral
5° Modelo de Precios. Sinergia Corporativa
6° Temas estratégicos

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 7° Impacto al avance en el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo
8° Consulta a la Contraloría General de la República, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Oficio de la Auditoría Interna AU-51-2021
9° Plan de Fortalecimiento Empresarial. Informe de Valoración Estratégica – Aval para la declaratoria de confidencialidad

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2321

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veintiuno de abril del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge, acompañado de la señora Myrna Gutiérrez Bustos; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpízar acompañada del señor Alejandro Vega Calderón;



la Directora de Producto y Proyectos, señora Suzeth Rodríguez Solís; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1º Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2318 del 19 de abril del 2021 y ordinaria N°2319 del 21 de abril del 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación las actas de las sesiones: extraordinaria N°2318 del 19 de abril del 2021 y ordinaria N°2319 del 21 de abril del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Presupuesto Extraordinario 1-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva el documento de la Gerencia General, referencia GG-535-2021 del 22 de abril del 2021, mediante el cual presenta una propuesta para ajustar el presupuesto empresarial del período 2021.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge acompañado de la señora Myrna Gutiérrez Bustos, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva una propuesta para ajustar las premisas a nivel de ingresos y gastos del Presupuesto 2021, conforme a la sensibilización realizada al Plan Financiero, en razón de la situación que está atravesando el mercado que impacta directamente en la operación de la Empresa.

Basados en el contenido de una presentación en powerpoint, explican los elementos que sustentan el planteamiento, el resultado del ejercicio del estado de resultados que compara el presupuesto definitivo con el presupuesto ajustado y las principales variaciones.

La Junta Directiva sobre el planteamiento comenta que en razón de los ajustes que se realizan a nivel de inversiones, es importante determinar el impacto que produce a nivel de ingresos.



Los representantes de la Administración comentan que los ajustes planteados responden a un análisis profundo de los diferentes elementos con una visión empresarial y un esfuerzo sostenido en la optimización y control del gasto. En cuanto al ajuste de a nivel de inversiones, resulta afectados los proyectos de COSEVI asociado a la frecuencia 3.5 GHz y la solución ERP para la Empresa.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Contraloría General de la República remite mediante el oficio N°19570 del 10 de diciembre de 2020, la aprobación al presupuesto inicial de RACSA para el ejercicio 2021 (DFOE-IFR-0756).**
- b) **En el punto 1.3 del oficio antes citado, en relación con las responsabilidades durante la fase de ejecución presupuestaria se indica que las acciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución, por lo que RACSA debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas.**
- c) **En razón de lo señalado por la Contraloría General de la República, resulta factible tomar las medidas pertinentes a fin de que se procure el equilibrio presupuestario.**
- d) **Ha sido política de la Gerencia General, en cumplimiento con las directrices dictadas por la Casa Matriz, presentar en octubre de cada año, una estimación de las proyecciones para el año siguiente, para lo cual se toma como fuente la información de la formulación del presupuesto ordinario del siguiente período producto del cual se emite el Plan Financiero Empresarial.**
- e) **El Consejo Directivo del ICE en la sesión ordinaria N°6419 del 8 de diciembre del 2020 aprueba el “Plan Financiero del Grupo ICE para el período 2021 y declara confidencial la información que se refiere al negocio de Telecomunicaciones de RACSA, por un plazo de 5 años, al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.**
- f) **Tomando como base las cifras definitivas propuestas en el “Plan Financiero 2021”, luego de los análisis realizados que confirman la existencia de variaciones importantes en las premisas utilizadas en la estimación de los ingresos de**

operación del Plan Financiero y por ende en las estimaciones presupuestarias 2021, la Dirección de Gestión Financiera procedió a liderar en coordinación con las distintas direcciones un proceso de reducción de gastos; razón por la cual se hace necesario hacer ajustes en dicho plan, tanto en lo relativo a los ingresos como a los gastos.

- g) Producto de lo anterior, se hace necesario reportar ante la Contraloría General de la República, los nuevos montos en los Ingresos y su correspondiente vinculación en los Gastos de Operación. Lo anterior de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República, en el artículo 4.2.11, inciso b).
- h) Con referencia DGF.247.2021 del 21 de abril 2021, la Dirección Gestión Financiera plantea el Presupuesto Extraordinario N°1-2021, en el que se detalla y justifica ampliamente las nuevas condiciones presupuestarias para el año 2021.
- i) Con los nuevos parámetros de proyección se ajusta en lo que corresponde la Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa del Plan Operativo Institucional (POI), según referencia DETD-77-2021 del 19 de abril 2021 del Departamento de Estrategia y Transformación Digital.
- j) El Presupuesto Extraordinario N°1-2021, debe ser presentado a aprobación ante el Órgano Contralor, con el fin de contar con la información ajustada y aplicada en el Sistema Automatizado de Presupuesto lo antes posible, de manera que la Empresa cuente con los montos ajustados y máximos que podrá ejecutar por lo que resta del año 2021, por lo que la declaratoria en firme de este acuerdo resulta razonable, conveniente y oportuna.
- k) La Gerencia General, con referencia GG-535-2021 del 22 de abril 2021, avala y eleva el tema a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

Por lo tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2021, en donde las partidas a disminuir tanto en Ingresos, así como en Egresos, alcanzan un monto total de ¢10,839,241 miles, por lo que el presupuesto definitivo y equilibrado 2021 se modifica de un presupuesto original de ¢63,738,626 miles a un presupuesto ajustado y definitivo de ¢52,899,385 miles.
- 2) Remitir a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario N°1-2021, a nivel de subpartida y por programas presupuestarios, conforme a la siguiente información, a saber:

- 2.1 El presupuesto total de ingresos en forma neta se disminuye en ¢10,839,241 miles, en donde:**
- 2.1.1 Por concepto Ing. Corrientes: se disminuye el monto de ¢11,530,907 miles.**
 - 2.1.2 Por Financiamiento “Superávit Libre”: se aumenta el monto de ¢ 691,666 miles.**
- 2.2 El presupuesto de egresos se disminuye en forma neta el monto de ¢10,839,241 miles, compuestos por:**
- 2.2.1 Remuneraciones: ¢ 850,423 miles**
 - 2.2.2. Servicios: ¢ 3,969,923 miles**
 - 2.2.3 Materiales y Suministros: ¢ 22,582 miles**
 - 2.2.4 Activos Financieros: ¢ 1,941,736 miles**
 - 2.2.5 Bienes Duraderos: ¢ 2,819,044 miles**
 - 2.2.6 Transferencias Corrientes: ¢ 1,235,533 miles**
- 3) Aprobar la modificación al Plan Operativo Institucional 2021, ajustado según nota del Departamento de Estratégica y Transformación Digital, referencia DETD-77-2021, del 19 de abril 2021.**
- 4) Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección Gestión Financiera, proceda con la remisión del Presupuesto Extraordinario número 1-2021 a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.**
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

Artículo 3º Estados Financieros Marzo 2021. Aval para declaratoria de confidencial:

Ostenta la condición de confidencialidad por un plazo de cuatro años, según lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6446, según del oficio 0012-292-2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2326 del 19 de mayo del 2021.

Artículo 4º Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290, N°2295, N°2299, N°2305, N°2308, N°2311, N°2313 y N°2316, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-276-2021 del 4 de marzo del 2021 presenta el análisis



integral y financiero de las incidencias con los servicios ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales.

Con el propósito de disponer del espacio necesario para la discusión, la Junta Directiva resuelve trasladar la presentación de este tema para la próxima sesión.

Artículo 5º **Modelo de Precios. Sinergia Corporativa:**

Se mantiene la confidencialidad de este tema, expresada desde la sesión ordinaria de Junta Directiva N°2151 del 21 de setiembre del 2017

Artículo 6º **Temas estratégicos:**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7º **Impacto al avance en el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo:**

La Presidenta, señora Laura Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el documento del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-020-2021 del 9 de abril del 2021, mediante el cual informa a la Junta Directiva algunos aspectos que afectan la ejecución del Plan de Trabajo para el periodo 2021.

La Junta Directiva comenta que efectivamente la implementación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo está sujeto a una serie de elementos de orden normativo que se encuentran en revisión y que se aprobarán una vez que se cuente con los elementos suficientes. En virtud de lo anterior, solicita a la Directora Jurídica presentar la información de sustento para dar continuidad a la implementación de los instrumentos normativos del Modelo de Gobierno Corporativo para dar trámite a este asunto, e indicar al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo que dado el contexto presente la propuesta de ajuste de su plan de trabajo en los próximos días.

Artículo 8º **Consulta a la Contraloría General de la República, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Oficio de la Auditoría Interna AU-51-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Auditoría Interna, mediante la nota de referencia AU-51-2021 del 22 de abril del 2021, somete a consulta de la Contraloría General de la República una serie de inquietudes sobre la estructura de la Auditoría Interna y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna – ROFAI, con copia a esta Junta Directiva.

La Junta Directiva da por conocida la nota.



Artículo 9° **Plan de Fortalecimiento Empresarial. Informe de Valoración Estratégica – Aval para la declaratoria de confidencialidad:**

Ostenta la condición de confidencialidad por un plazo de tres años, según lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6443, según del oficio 0012-291-2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2326 del 19 de mayo del 2021.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
30/4/2021 11:54 hrs